CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 15:40:14
Recibo No. S001173214, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mMuGFDzNXD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3183435422 ó 7474660 EXT 133 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cctunja.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ECODEAL S.A.S
Nit : 901240602-1
Domicilio: Toca, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 165917
Fecha de matrícula: 21 de diciembre de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 08 de septiembre de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 8 1 75
Barrio : NUEVO HORIZONTE
Municipio : Toca, Boyacá
Correo electrónico : ecodealsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203302858
Teléfono comercial 2 : 3143681727
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 67 A CARRERA 9 16
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : lorents.22@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de noviembre de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2018, con el No. 31013 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ECODEAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 12 de mayo de 2020 de la Asamblea General De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2020, con el No. 34333 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS - ARTICULO 2 OBJETO SOCIAL Y ARTICULO 3 DOMICILIO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social. La sociedad tendrá como objeto desarrollar y ejecutar proyectos enfocados en el área ambiental, económica y social a instituciones del sector público, privado y personas naturales, que buscan fortalecer e innovar con proyectos sostenibles que aporten al desarrollo del país, la elaboración y ejecución de proyectos y programas relacionados con saneamiento básico, construcción y/o recursos naturales; elaboración y ejecución de proyectos y programas relacionados con la actividad de descontaminación , reciclaje y reutilización de residuos; asesoría, asistencia y colaboración en la defensa de la riqueza ambiental, del deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales elaboración y ejecución de estudios de impacto ambiental, asesoría y capacitación a empresas y funcionarios que trabajen en el sector de medio ambiente, económico y social; interventoría y asesorías ambientales y obras civiles, desarrollar programas sobre parques y embellecimiento de zonas verdes, obras de urbanismo, paisajismo, y complementarios, regulación de caudales en los ríos, micro cuencas, arroyos, lagos y cuencas. Prestar servicios de consultoría, estudios, contratación, promoción y realización de toda clase de obra de construcción, mejora y conservación tanto privadas como públicas incluyendo toda clase de construcciones industriales, obras de ingeniería civil y carreteras, contratos de obras públicas o particulares, contratos de ejecución de obras o de servicios y cuantas otras actividades, sean auxiliares o complementarias de la industria de la construcción por cuenta propia o de terceros; programa de educación ambiental, de igual manera ejecutar proyectos de reforestación, revegetalizacion, recuperación de suelos y demás actividades afines que conlleve a la recuperación y protección del medio ambiente. La empresa busca dentro de su objeto social también tiene como objeto realizar empalmes, planes de desarrollo, esquemas de compensación ambiental psa, estudios de mercado, planes de manejo ambiental (pma), estudios de impacto ambiental (eia), planes de gestión integral de residuos

sólidos (pgirs), elaboración de prae y proceda, realización de labores publicitarias y de marketing de campañas, permisos de vertimientos, asesoría en estudios, formulación e implementación de proyectos, trámites para licencias ambientales y evaluaciones económicas. La empresa busca brindar y proveer el suministro de cualquier tipo de insumos y/o comercialización de los mismos de alta calidad buscando siempre satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes, en cualquier tipo de evento o actividad que se requiera. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal.La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 24 de febrero de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2023 con el No. 39768 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ANYELA YIRLEY CARO SAAVEDRA	C.C. No. 1.049.643.935
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LILIANA PAOLA PINEDA CIPAGAUTA	C.C. No. 33.377.776

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 12 de mayo de 2020 de la Asamblea General De Accionistas	34333 del 18 de agosto de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4719
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: I5629 I5621

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $100.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4719.

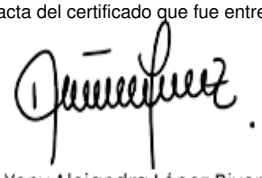
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yeny Alejandra López Rivera

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****